DECRETO N° 33/986

-

ARTICULO 1°).- Concédase la anuencia correspondiente a la Intendencia Municipal para otorgar el usufructo de las instalaciones del estadio Atenas, sito en nuestra ciudad, en condición de comodato (Préstamo de uso), al Club Deportivo Municipal de esta ciudad.-

ARTICULO 2°).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, publíquese, comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

OSCAR GADEA
Presidente

LUIS B. RAMOS Secretario

Nota: este decreto fue aprobado por 22 votos afirmativos.-